

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2021

DECRETO N° 2238-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **OSVALDO RIGOBERTO MARTÍNEZ SEGUEL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: OSVALDO RIGOBERTO MARTÍNEZ SEGUEL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar y Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 03 de septiembre de 2021
HASTA	: 02 de octubre de 2021
MOTIVO	: Reemplazo de Yoset Torres Guzmán
RENTA	: \$337.000.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-